I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001079

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 28 JUL 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1659/2015; la renuncia presentada por don Hector Hidalgo Martínez; el Decreto Alcaldicio Nº201/1021/2015; lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1021/2015, se nombró en calidad de titular al Docente Sr. **HECTOR HIDALGO MARTÍNEZ,** cédula de identidad N°7.827.848-k, para que se desempeñe como Docente de aula en la escuela básica José Joaquín Prieto Vial, a contar del 07 de abril de 2015.

Lo dispuesto en el artículo 72, letra a) de la ley nº19.070, estatuto de los profesionales de la educación, sobre termino de relación laboral de los profesionales de la educación.

La carta de renuncia voluntaria presentada por el Profesional Sr. **HECTOR HIDALGO MARTÍNEZ** de fecha 27 de julio de 2015.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 28 de julio de 2015, a la relación laboral con don **HECTOR HIDALGO MARTÍNEZ,** cédula de identidad N°7.827/848-k, Docente de aula en la escuela básica José Joaquín Prieto Vial, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/1021/2015, lo anterior por renuncia del profesional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M

001079

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/HGC/jmd

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-escuela José Joaquín Prieto Vial
-Interesada
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.